

### JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

**SECRETARIA.** Montería, Trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente para resolver sobre la liquidación del crédito presentada por la parte actora.

#### LUZ STELLA RUIZ MESTRA SECRETARIA

Montería, Trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE	VLADIMIR POSADA CONSTAIN -CC.11.003.601
DEMANDADO	YESID CAMARGO RAMIREZ -CC.13.450.984
ENDOSATARIO EN PROCURAC.	Dr. CAMILO JAVIER ALBA JINETE -CC.10.767.628
RADICADO	23001310300320190004300
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
AUTO N°	(#)

Al Despacho el proceso de la referencia en donde el abogado -endosatario en procuración, aportó liquidación de crédito **a fecha 22-octubre-2021**, de la cual se le corrió traslado a la contraparte, sin que esta haya presentado objeción alguna.

- FECHA DE CREACIÓN TITULO: DIC 1 /2013
- FECHA DE EXIGIBILIDAD: DIC 1/2016
- VALOR INICIAL OBLIGACIÓN: \$500.000.000
- PORCENTAJE INTERES DE PLAZO PACTADO: 1% MENSUAL
- VALOR INTERESES DE PLAZO MENSUAL: \$5.000.000
- MESES ADEDUDADOS A CORTE DIC 1/2016: 36 MESES
- VALOR INTERESES DE PLAZO ADEUDADOS: \$180.000.000
- PROMEDIO INTERES MORATORIO PERMITIDO: 2.4% MENSUAL
- VALOR INTERES MORATORIO PERMITIDO: \$12.000.000
- MESES ADEUDADOS A CORTE 22/10/2021: 59 MESES + 21 DÍAS
- VALOR MESES ADEUDADOS INTERES MORATORIO: \$716.400.000
- VALOR CAPITAL+INTERES DE PLAZO+INT.
   MORATORIO:\$1.396.400.000

Encontrándose fenecido el término de traslado, verifica el Despacho que la liquidación presentada se encuentra ajustada a derecho, por lo que se procederá a aprobarla de acuerdo con las reglas establecidas en el numeral 4º del artículo 446 del Código General del Proceso.

El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería,



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: <u>j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>
Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

#### **RESUELVE**

**APROBAR** la liquidación de crédito presentada por el abogado endosatario en procuración, a fecha **22-octubre-2021**, así:

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$500.000.000
TOTAL INTERESES DE PLAZO	\$180.000.000
INTERESES MORATORIO A 22-OCT-2021	\$716.400.000
TOTAL OBLIGACIÓN A FECHA 22-OCTUBRE-2021	\$1.396.400.000

SON: MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

#### **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

# LA JUEZA MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

$\overline{}$			_	
•	n	n	n	
_	u			-

Firmado Por:

# Maria Cristina Arrieta Blanquicett Juez Juzgado De Circuito Civil 3 Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **176e7abdaf9f6e31b92447d8b1ff8dc6cb0fa95339b5e7247425d95d6308d68d**Documento generado en 13/12/2021 01:50:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica